

Anexo N° 6
Acta complementaria al cierre de la transferencia de gestión

En la Ciudad de Chulucanas a los 31 días del mes de diciembre del año 2018, a las 11.30 de la mañana, se reúne en el despacho de alcaldía de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas

AUTORIDADES		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Autoridad saliente	MY. PNP. JOSÉ RAMÓN MONTENEGRO CASTILLO	32545986
Autoridad entrante o su representante acreditado	ING NELSON MIO REYES	2787994

La Autoridad saliente deja constancia de:

INFORMACIÓN DE PRIORITARIA ATENCIÓN (*)

- 1- A la fecha queda Carta Fianza vencida con el Gifo San Martín, fue notificada al proveedor pero no ha sido renovada.
- 2- El monto de la deuda corriente a proveedores asciende a 2,320,245.42
- 3- Se alcanza resumen Ejecutivo y anexo 4 actualizado al mes de noviembre de 2018 de acuerdo a la directiva.
- 4- Personal de Serenazgo y personal contratado bajo la modalidad CAS y de Locación están vencidos el 31 de diciembre (se curso carta pre aviso de culminación de contrato de acuerdo a Ley)

OBSERVACIONES AUTORIDAD SALIENTE

OBSERVACIONES AUTORIDAD ENTRANTE

CUENTA N° 2101 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS SI. 588,062.45 A NOVIEMBRE DE 2018
 CUENTA 210301 BIENES. SI. 1,431,111.34
 CUENTA 210302 SERVICIOS SI. 1,415,596.45
 CUENTA N° 2103.0201 ACTIVOS NO FINANCIEROS POR PAGAR SI. 1,711,100.17
 CUENTA 2102 - REMUNERACIONES PENCIONES Y BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR... 5,352,430.50 A NOVIEMBRE DE 2018 (Deudas Provisionales)
 TOTAL DE LA DEUDA A NOVIEMBRE DE 2018 SI. 10,468,400.91
 En señal de conformidad, suscriben el presente documento:

Autoridad saliente:
 Nombres y Apellidos: JOSÉ R. MONTENEGRO CASTILLO
 DNI: 32545986

Autoridad entrante:
 Nombres y Apellidos: NELSON MIO REYES
 DNI: 02787994

Gerente General:
 Cargo:
 Nombres y Apellidos: Wlmar Alexander Santos Flores,
 DNI: 40663692,

Juez de Paz / Notario Público:
 Nombres y Apellidos: [Firma]
 DNI: [Firma]


(*) Información adicional de prioritaria atención y aquella que haya variado en el Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia o en el Acta de Transferencia.

En la Ciudad de Chulucanas; a los 28 días del mes de Diciembre del año 2019, a las 10:00 horas se reúne en el local de Biblioteca Municipal (Municipalidad Distrital) de Moropón Chulucanas, sito en calle Lambayeque N° 201, la Comisión de Transferencia, conformada por:



AUTORIDADES		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Autoridad saliente	JOSÉ RAMÓN MONTENEGRO CASTILLO	32545986
Autoridad entrante o su representante acreditado	NELSON MDO REYES	02787994
GRUPO DE TRABAJO		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Responsable del Grupo de Trabajo GERENTE MUNICIPAL	WILMER ALEXANDER SANTOS FLORES	40587802
Miembro(s) del Grupo de Trabajo GERENTE DE ADMINISTRACION	YVAN SANCHEZ SUNCION	40161036
EQUIPO REVISOR		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Responsable del Equipo Revisor	LUIS FELIPE ALAMA ALZAMORA	03304810
Miembro(s) del Equipo Revisor	RUESTA CARRASCO MIGUEL ANGEL	42066879

1. OBSERVACIONES

- 1.- El EDO Luis Felipe Alama Alzamora, en su calidad de representante acreditado del Grupo Revisor de la transferencia distrital: Que conformidad con lo dispuesto en la Directiva Nº008-2018-CO/ON de la Contraloría de la República en el presente acto NO SE ESTA ENTREGANDO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSFERENCIA, hecho que se repite en el acto de instalación de la Comisión de Transferencia en la cual no se entregó el informe actualizado de rendición de cuentas y el Anexo 4 y sus respectivos formatos.
- 2.- El Sr. Miguel Angel Ruesta Carrasco, en su calidad de equipo Revisor, señaló que el día 08 de diciembre 2018 se ingresó un documento a la Oficina de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Moropón Chulucanas, informando que a la fecha no se recibe la información de acuerdo a la Directiva antes citada y por ende no ha sido colgado en portal correspondiente.
- 3.- Asimismo, el EDO Alama señaló que las observaciones a realizadas en cada área se encuentran debidamente sustentadas en las Actas de Cierre de Transferencia suscritas por cada responsable de cada área.
- 4.- Ambos partes basan la suscripción de la presente acta considerando que la información brindada se ajusta al principio de veracidad que rige los actos de la administración pública.
- 5.- De otro lado, el Sr. Nelson Mdo Reyes que la presente acta de acuerdo a ley debió firmarse el día de ayer 27 de diciembre de 2018, de acuerdo a la Directiva.
- 6.- El C.P.C. Wilmer Santos Flores indicó que respecto de la observación en líneas arriba dicha información se almacenó a la suscripción del Acto Complementario, Anexo B. Asimismo, debió dejar constancia que no se ha cumplido con el cronograma de trabajo toda vez que a la fecha existe dependencias y algunos Subcomités de Trabajo que aun no se ha efectuado transferencia lo que ha impedido la consolidación de la información respectiva.

Se señala de conformidad, suscriben el acta de transferencia de Gestión:

Autoridad saliente
Cargo:
JOSÉ RAMÓN MONTENEGRO CASTILLO
32545986

Autoridad entrante
Cargo:
NELSON MDO REYES
02787994

Responsable del Grupo de Trabajo
(Gerente General Regional o el Gerente Municipal)
Cargo:
WILMER ALEXANDER SANTOS FLORES
40587802

Responsable del Equipo Revisor
Cargo:
LUIS FELIPE ALAMA ALZAMORA
03304810

Miembro del Grupo de Trabajo
Cargo:
YVAN SANCHEZ SUNCION
40161036

Miembro del Equipo Revisor
Cargo:
RUESTA CARRASCO MIGUEL ANGEL
42066879

Juez de Paz / Notario Público
Nombres y Apellidos:
DNI: 02608938



(*) Las observaciones están referidas al literal 7.1.2. de la Directiva.



RESUMEN EJECUTIVO

Cuenta de Ingresos en el Ejercicio 2018
y/o Formas N° 01 de Ingresos en el Ejercicio 2018

Obligaciones y cuentas por Pagar Predefinidas

Proveedores	Cuentas	Resolución: 04.2018	2017
Inmuebles y Contribuciones y Censos		6,520,537.00	6,030,785.24
Remuneraciones y Beneficios Sociales		588,062.43	1,027,349.71
Otras cuentas del Pasivo		30,160.77	44,348.96
Cuentas de Débito al Ejercicio (MOS)		1,035,809.62	640,254.20
Beneficios Sociales		32,292,185.00	32,000,021.00
Obligaciones Previsionales		429,986.89	507,216.98
Otras cuentas del Pasivo		4,832,342.84	5,346,659.40
		756,452.83	842,954.20
Total		29,548,478.35	38,488,710.81

Análisis de la Programación y ejecución del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones durante el ejercicio.

INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas, representada por el Sr. Alcalde José Ramón Montenegro Castillo, en conjunto con su personal técnico ha realizado un trabajo de campo y a su vez llegar a los lugares que más lo necesitan como todo ciudadano requiere de un buen servicio básico para tener una mejor calidad de vida digna.

Durante el ejercicio fiscal - 2018, a las instituciones pública se les redujo el presupuesto institucional de Apertura, en este caso a la Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas, fue el importe de S/ 8'097,009 Soles. El mismo que se refleja dicha reducción presupuestal en la fuente de Financiamiento Recursos Determinados (07 Fondo de Compensación Municipal y 18 Canon y sobre canon regales de aduanas rentas y participaciones). A su vez se tomaron las medidas correspondiente para no afectar la ejecución de actividades planificadas, a pesar de dicha reducción el Sr. Alcalde José Ramón Montenegro Castillo gestiona proyectos por el concepto de continuidad de inversión y proyectos nuevos para su ejecución, dicha transferencia que se dieron a través de los Dispositivos Legales "Decreto Supremo emitido por la Dirección Nacional de Presupuesto Público", en la fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (Rubro 00 Recursos Ordinarios).

Durante el ejercicio fiscal - 2014, por segundo año consecutivo a las instituciones pública se les redujo el presupuesto institucional de Apertura, en este caso a la Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas, fue el importe de S/ 1'623,073.00 Soles. El mismo que se refleja dicha reducción presupuestal en la fuente de Financiamiento Recursos Determinados (07 Fondo de Compensación Municipal y 18 Canon y sobre canon regales de aduanas rentas y participaciones) a pesar de dicha reducción el Sr. Alcalde José Ramón Montenegro Castillo gestiona proyectos por el concepto de continuidad de inversión y proyectos nuevos para su ejecución, dicha transferencia que se dieron a través de los Dispositivos Legales "Decreto Supremo emitido por la Dirección Nacional de Presupuesto Público", en la fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (Rubro 00 Recursos Ordinarios), se resalta que en el presente ejercicio esta institución volvió ha percibir una transferencia mediante un dispositivo legal, que se relaciona al Plan de Incentivos cuyo importe asciende a S/ 6'630,953.00 Soles., se alega que durante el presente ejercicio se emiten certifi para los proyectos MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL CENTRO POBLADO DE LA ENCANTADA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS - MORROPÓN - PIURA S/ 6'630,953.00 SOLES Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL ENTRE PI - 108 - HUAPALAS - LA ENCANTADA, DEL DISTRITO DE CHULUCANAS - MORROPÓN - PIURA S/ 423,796.00 SOLES.

Durante el año - 2017, en este ejercicio ya no se realiza la reducción del presupuesto, pero nos afecta una fuerte lluvia denominado niño costero, en dicha época se resalta que gracias a la corporación **YSLATINO ORGANIZACIÓN YOUNGTOWN QH**, hizo una donación de S/ 42,675.00 Soles. Se resalta que el Sr. **Francisco Barus Costa** realiza una donación por el importe de S/ 26,267.00 Soles, el mismo que tuvo como finalidad apoyar a las personas que en su momento fueron afectadas por el fenómeno, el Sr. Alcalde José Ramón Montenegro Castillo gestiona proyectos por el concepto de continuidad de inversión y proyectos nuevos para su ejecución, dicha transferencia que se dieron a través de los Dispositivos Legales "Decreto Supremo emitido por la Dirección Nacional de Presupuesto Público", en la fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (Rubro 00 Recursos Ordinarios), Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (Rubro 19 Operaciones Oficiales de Crédito).

Durante el año - 2016, en presente ejercicio en conjunto con su personal técnico ha realizado un trabajo junto al Sr. Alcalde José Ramón Montenegro Castillo gestiona proyectos por el concepto de continuidad de inversión y proyectos nuevos para su ejecución, dicha transferencia que se dieron a través de los Dispositivos Legales "Decreto Supremo emitido por la Dirección Nacional de Presupuesto Público", en la fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (Rubro 00 Recursos Ordinarios) Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (Rubro 19 Operaciones Oficiales de Crédito), a su vez se ha logrado proyectos que se relacionan a la Reconstrucción por un importe de S/ 5'580,804.00 Soles, a continuación detallo REPARACION DE VIAS VECINALES EN EL (LA) CAMINO VECINAL 5.74 KM. EMP. 716 (EL MOGOTE) - EL CERREJO EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS, MORROPÓN - PIURA, REPARACION DE VIAS VECINALES EN EL (LA) RUTA PE - 974 TRAMO: EMP. PE - 1N1 - SIPESA - SAN AGUSTIN - HUAPALAS (8KM.) HUASIMAL - EMP. PE 1N1 (6.20 KM.) DISTRITO DE CHULUCANAS, MORROPÓN - PIURA, REPARACION DE VIAS VECINALES EN EL (LA) RUTA PE - 974 TRAMO: EMP. PE - 1N1 - SIPESA - SAN AGUSTIN - HUAPALAS (8KM.) DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN - DEPARTAMENTO DE PIURA, REPARACION DE VIAS VECINALES EN EL (LA) RUTA PE-790 (TALANDRACAS) CALORES - BALCÓNES - EMP. PE-791 (CHAPICA) DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN - PIURA, REPARACION DE VIAS VECINALES EN EL (LA) RUTA PE - 974 TRAMO: EMP. PE - 1N1 - CRISTAL - MOGOTE - CV LA ENCANTADA (643 KM.) DISTRITO DE CARMELITO (1.25 KM.) DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN - PIURA, REPARACION DE VIAS VECINALES EN EL (LA) RUTA PE - 974 TRAMO: EMP. PE - 1N1 - CRISTAL - MOGOTE - CV LA ENCANTADA (643 KM.) DISTRITO DE CARMELITO (1.25 KM.) DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN - PIURA, REPARACION DE VIAS VECINALES EN EL (LA) RUTA PE - 974 TRAMO: EMP. PE - 1N1 - CRISTAL - MOGOTE - CV LA ENCANTADA (643 KM.) DISTRITO DE CARMELITO (1.25 KM.) DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN - PIURA, a su vez se ha percibido una transferencia para el proyecto beneficiario MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, Y PRIMARIA DE LA LE N° 14910 - SABINA CUERVA CASTILLO, DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN - PIURA, por el importe de S/ 1'398,811.00 Soles.

ANÁLISIS DEL INGRESO Y GASTO 2015 - 2018

AÑO - 2015				
CONSOLIDADO DEL GASTO				
RUBRO	PIA	PIB	INCL. DISM.	VARIACION
01 - RECURSOS ORDINARIOS	S/ 1,314,709.00	S/ 14,007,378.00	S/ 11,692,669.00	6.05
00 - Recursos Ordinarios	S/ 2,314,794.00	S/ 14,007,378.00	S/ 11,692,583.00	6.08
02 - RECURSOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS	S/ 2,260,917.00	S/ 5,228,376.00	S/ 2,967,459.00	2.31
09 - Recursos Directamente Relacionados	S/ 2,260,917.00	S/ 5,228,376.00	S/ 2,967,459.00	2.31
04 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 0.00	S/ 89,235.00	S/ 89,235.00	0.00
13 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 0.00	S/ 89,235.00	S/ 89,235.00	0.00
05 - RECURSOS DETERMINADOS	S/ 38,317,513.00	S/ 40,710,588.00	S/ 2,393,075.00	1.06
07 - Fondo de Compensación Municipal	S/ 17,556,785.00	S/ 70,096,007.00	S/ 52,539,222.00	1.24
08 - Impuestos Municipales	S/ 912,735.00	S/ 1,800,240.00	S/ 887,505.00	1.75
018 - Canon y sobre canon regales de Aduanas y Participaciones	S/ 19,848,023.00	S/ 19,014,341.00	S/ -833,682.00	0.96
TOTAL	S/ 42,993,281.00	S/ 60,000,507.00	S/ 17,007,226.00	1.40

La Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas ha obtenido un Presupuesto Institucional de Apertura por el importe de S/ 42,993,281.00 Soles el mismo que inicia durante el ejercicio fiscal - 2018. Así mismo dentro de los objetivos de la institución es ejecutar todas las actividades programadas para el ejercicio fiscal - 2018.



CONSOLIDADO DEL INGRESO

RUBRO	PIA	PIM	INCR. DISM.	VARIACION
02.- RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 2,260,817.00	S/ 2,220,376.00	S/ 2,967,659.00	2.11
09 - Recursos Directamente Recaudados	S/ 2,260,817.00	S/ 2,226,376.00	S/ 2,267,459.00	2.11
04 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 0.00	S/ 89,235.00	S/ 89,235.00	0.00
13 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 0.00	S/ 89,235.00	S/ 89,235.00	0.00
05.- RECURSOS DETERMINADOS	S/ 28,317,571.00	S/ 40,710,598.00	S/ 2,292,027.00	1.09
07.- Fondo de Compensación Municipal	S/ 17,256,285.00	S/ 20,096,007.00	S/ 2,539,722.00	1.14
08.- Impuestos Municipales	S/ 912,765.00	S/ 1,500,246.00	S/ 687,481.00	1.75
018.- Canon y Sobre canon Regalías de Aduanas y Participaciones	S/ 10,848,521.00	S/ 19,014,345.00	S/ 804,176.00	0.05
TOTAL	S/ 40,578,488.00	S/ 62,046,259.00	S/ 5,449,723.00	1.13

La Municipalidad Provincial de Moroyan Chulucanas ha obtenido un Presupuesto Institucional de Apertura por el importe de S/.45'028,299.00 Soles, el mismo que inicia durante el ejercicio fiscal - 2015. Así mismo dentro de los objetivos de la Institución es ejecutar todas las actividades programas para el ejercicio fiscal - 2015, ha su vez ha obtenido un Presupuesto Institucional Modificado por el importe de S/ 46'028,299.00 Soles, en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados se puede visualizar una Disminución de S/ -84 176.00 Soles, debido a la Reducciones Presupuestales.

AÑO - 2016

CONSOLIDADO DEL GASTO

RUBRO	PIA	PIM	INCR. DISM.	VARIACION
01 - RECURSOS ORDINARIOS	S/ 2,313,702.00	S/ 13,119,327.00	S/ 10,801,825.00	5.67
00 - Recursos Ordinarios	S/ 2,313,702.00	S/ 13,119,327.00	S/ 10,801,825.00	5.67
02.- RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 2,678,670.00	S/ 4,105,597.00	S/ 1,428,927.00	1.53
09 - Recursos Directamente Recaudados	S/ 2,678,670.00	S/ 4,105,597.00	S/ 1,428,927.00	1.53
03.- RECURSOS POR OPERACIONES DE CREDITO	S/ 0.00	S/ 20,502,772.00	S/ 20,502,772.00	0.00
15 - Recursos Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 0.00	S/ 20,502,772.00	S/ 20,502,772.00	0.00
04 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 0.00	S/ 1,165.00	S/ 1,165.00	0.00
13- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 0.00	S/ 1,165.00	S/ 1,165.00	0.00
05.- RECURSOS DETERMINADOS	S/ 30,223,001.00	S/ 39,151,497.00	S/ 8,928,496.00	1.30
07.- Fondo de Compensación Municipal	S/ 17,216,571.00	S/ 19,270,473.00	S/ 4,053,901.00	1.12
08.- Impuestos Municipales	S/ 1,270,000.00	S/ 1,420,000.00	S/ 150,000.00	1.12
018.- Canon y Sobre canon Regalías de Aduanas y Participaciones	S/ 11,736,429.00	S/ 18,458,074.00	S/ 6,721,645.00	1.57
TOTAL	S/ 35,218,376.00	S/ 76,876,658.00	S/ 41,658,282.00	2.18

La Municipalidad Provincial de Moroyan Chulucanas ha obtenido un Presupuesto Institucional de Apertura por el importe de S/.35'218,373.00 Soles el mismo que inicia durante el ejercicio fiscal - 2016. Así mismo dentro de los objetivos de la Institución es ejecutar todas las actividades programas para el ejercicio fiscal - 2016, y a su vez ha obtenido un presupuesto Institucional Modificado por el importe de S/.76'876,658.00 Soles.

CONSOLIDADO DEL INGRESO

RUBRO	PIA	PIM	INCR. DISM.	VARIACION
02.- RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 2,678,670.00	S/ 4,105,597.00	S/ 1,428,927.00	1.53
09 - Recursos Directamente Recaudados	S/ 2,678,670.00	S/ 4,105,597.00	S/ 1,428,927.00	1.53
03.- RECURSOS POR OPERACIONES DE OFICIALES DE CREDITO	S/ 0.00	S/ 20,502,772.00	S/ 20,502,772.00	0.00
15 - Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 0.00	S/ 20,502,772.00	S/ 20,502,772.00	0.00
04 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 0.00	S/ 1,165.00	S/ 1,165.00	0.00
13- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 0.00	S/ 1,165.00	S/ 1,165.00	0.00
05.- RECURSOS DETERMINADOS	S/ 30,223,001.00	S/ 39,148,497.00	S/ 8,925,496.00	1.30
07.- Fondo de Compensación Municipal	S/ 17,216,571.00	S/ 19,270,473.00	S/ 4,053,901.00	1.12
08.- Impuestos Municipales	S/ 1,270,000.00	S/ 1,420,000.00	S/ 150,000.00	1.12
018.- Canon y Sobre canon Regalías de Aduanas y Participaciones	S/ 11,736,429.00	S/ 18,458,074.00	S/ 6,721,645.00	1.57
TOTAL	S/ 32,899,671.00	S/ 62,758,031.00	S/ 30,858,360.00	1.84

La Municipalidad Provincial de Moroyan Chulucanas ha obtenido un Presupuesto Institucional de Apertura por el importe de S/.32'899,671.00 Soles, el mismo que inicia durante el ejercicio fiscal - 2016. Así mismo dentro de los objetivos de la Institución es ejecutar todas las actividades programas para el ejercicio fiscal - 2016, y su vez ha obtenido un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 62'758,031.00 Soles.

AÑO - 2017

CONSOLIDADO DEL GASTO

RUBRO	PIA	PIM	INCR. DISM.	VARIACION
01 - RECURSOS ORDINARIOS	S/ 2,390,441.00	S/ 13,578,999.00	S/ 9,248,558.00	4.97
00 - Recursos Ordinarios	S/ 2,390,441.00	S/ 13,578,999.00	S/ 9,248,558.00	4.97
02.- RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 2,666,310.00	S/ 3,137,363.00	S/ 471,351.00	1.38
09 - Recursos Directamente Recaudados	S/ 2,666,310.00	S/ 3,137,363.00	S/ 471,351.00	1.33
03.- RECURSOS POR OPERACIONES DE CREDITO	S/ 0.00	S/ 8,567,536.00	S/ 8,567,536.00	0.00





19 - Recursos Operaciones Oficiales de Crédito	5/ 0.00	5/ 8,567,536.00	5/ 8,567,536.00	0.00
04 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5/ 0.00	5/ 42,675.00	5/ 42,675.00	0.00
13 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5/ 0.00	5/ 42,675.00	5/ 42,675.00	0.00
05 - RECURSOS DETERMINADOS	5/ 28,369,686.00	5/ 27,043,961.00	5/ 2,074,266.00	1.31
07 - Fondo de Compensación Municipal	5/ 15,473,737.00	5/ 20,786,543.00	5/ 2,802,816.00	1.14
08 - Impuestos Municipales	5/ 1,270,000.00	5/ 1,270,000.00	5/ 0.00	2.00
018 - Canon y Sobre Canon Regalías de Aduanas y Participaciones	5/ 8,679,939.00	5/ 14,987,408.00	5/ 6,310,449.00	1.73
TOTAL	5/ 33,566,437.00	5/ 60,371,023.00	5/ 27,064,682.00	1.81

La Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas ha obtenido un Presupuesto Institucional de Apertura por el importe de S/ 33' 566,437.00 Soles el mismo que inicia durante el ejercicio fiscal - 2017. Así mismo dentro de los objetivos de la institución es ejecutar todas las actividades programas para el ejercicio fiscal - 2017, y durante el ejercicio fiscal llegó a obtener un PIM - Presupuesto Institucional Modificado de S/ 60' 371,023.00 Soles

**CONSOLIDADO DEL INGRESO
2017**

RUBRO	PIA	PIM	INCR. DISM.	VARIACION
02 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5/ 2,666,310.00	5/ 2,437,310.00	5/ 471,551.00	1.18
05 - Recursos Directamente Recaudados	5/ 2,666,310.00	5/ 2,437,310.00	5/ 471,551.00	1.18
10 - RECURSOS POR OPERACIONES DE OFICIALES DE CREDITO	5/ 0.00	5/ 8,567,536.00	5/ 8,567,536.00	0.00
19 - Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	5/ 0.00	5/ 8,567,536.00	5/ 8,567,536.00	0.00
04 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5/ 0.00	5/ 42,675.00	5/ 42,675.00	0.00
13 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5/ 0.00	5/ 42,675.00	5/ 42,675.00	0.00
05 - RECURSOS DETERMINADOS	5/ 28,369,686.00	5/ 27,043,961.00	5/ 2,074,266.00	1.31
07 - Fondo de Compensación Municipal	5/ 15,473,737.00	5/ 20,786,543.00	5/ 2,802,816.00	1.13
08 - Impuestos Municipales	5/ 1,270,000.00	5/ 1,270,000.00	5/ 0.00	1.00
018 - Canon y Sobre Canon Regalías de Aduanas y Participaciones	5/ 8,679,939.00	5/ 14,987,408.00	5/ 6,310,449.00	1.73
TOTAL	5/ 31,055,996.00	5/ 48,792,023.00	5/ 17,756,027.00	1.57

La Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas ha obtenido un Presupuesto Institucional de Apertura por el importe de S/ 31' 055,996.00 Soles, el mismo que inicia durante el ejercicio fiscal - 2017. Así mismo dentro de los objetivos de la institución es ejecutar todas las actividades programas para el ejercicio fiscal - 2017, y su vez ha llegado con un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 48' 792,023.00 Soles.

AÑO - 2018 - RESUMEN DEL MARCO

RUBRO	PIA	PIM	DEVENGADO
01 - RECURSOS ORDINARIOS	5/ 2,401,652.00	5/ 2,588,784.00	5/ 2,588,784.00
06 - Recursos Ordinarios	5/ 2,401,652.00	5/ 2,588,784.00	5/ 2,588,784.00
02 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5/ 2,666,310.00	5/ 2,437,310.00	5/ 2,437,310.00
05 - Recursos Directamente Recaudados	5/ 2,666,310.00	5/ 2,437,310.00	5/ 2,437,310.00
10 - RECURSOS POR OPERACIONES DE CREDITO	5/ 0.00	5/ 14,380,767.00	5/ 1,415,466.43
19 - Recursos Operaciones Oficiales de Crédito	5/ 0.00	5/ 14,380,767.00	5/ 1,415,466.43
05 - RECURSOS DETERMINADOS	5/ 28,026,836.00	5/ 42,746,645.00	5/ 36,867,762.97
07 - Fondo de Compensación Municipal	5/ 17,473,503.00	5/ 23,476,503.00	5/ 21,805,093.82
08 - Impuestos Municipales	5/ 1,270,000.00	5/ 1,640,000.00	5/ 1,195,742.45
018 - Canon y Sobre Canon Regalías de Aduanas y Participaciones	5/ 9,332,324.00	5/ 17,600,142.00	5/ 13,598,922.70
TOTAL	5/ 33,093,788.00	5/ 62,996,786.00	5/ 43,080,920.39

La Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas, durante el ejercicio fiscal - 2018, ha obtenido un PIA - Presupuesto Institucional de Apertura por el importe de S/ 33' 093,788.00 Soles, el mismo durante el ejercicio ha llegado a obtener un PIM - Presupuesto Institucional Modificado por el importe de S/ 62,996,786.00 Soles, dicho incremento de ha obtenido durante el ejercicio fiscal por mayores ingresos, saldos de balances y transferencias bajo los dispositivos legales emitidos por la Dirección Nacional de Presupuesto Público, por mayores ingresos y saldos de balance tenemos los Recursos Determinados (Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal, 08 Impuestos Municipales y 18 Canon y Sobre Canon Regalías de Aduanas y Participaciones), y a su vez y mediante a los dispositivos legales tenemos a los Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito (Rubro 10 Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito).

La Gerencia de Planeamiento Presupuesto Desarrollo Institucional indica que durante el segundo semestre del - 2018, el Ministerio de Economía y Finanzas en conjunto con la Dirección Nacional de

Numero de personas por modalidad control

Regimen 270	186
Regimen 728	30
Regimen 01 N°1007	114
Licencias de la MPW-01	300

Ver Formato N° 02 Sub Gerencia de Recurso Humano y Bienestar

Proyecciones de la Situación Económico Financiera y Social que comprueban la viabilidad de los servicios de los próximos tres (3) meses de Gestión. De acuerdo con la evaluación el mes de junio 2016 para los siguientes 3 meses, los recursos que se transfieren están de acuerdo con lo programado con el presupuesto, siendo los ingresos por los recursos directamente recaudados los que viene realizando déficit en forma mensual, por tal motivo con la evaluación al 3 meses se tomará medidas para revertir el déficit y priorizar el gasto en función al ingreso

REPORTE DE CUMPLIMIENTO LEGAL

A. Organización de la Entidad (ver ítem A. del numeral 3. del numeral 7.3. de la Directiva)

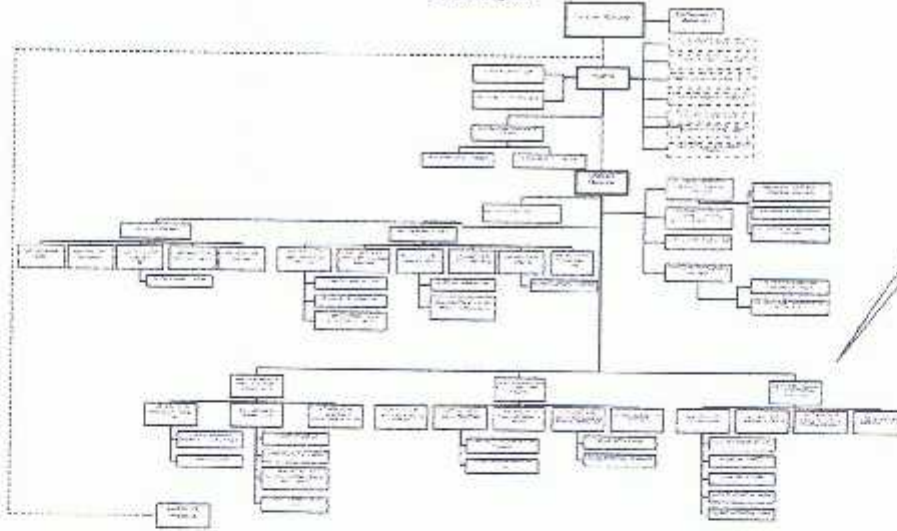
Norma de Creación

La Municipalidad de Morropón con su capital Chulucanas fue creada el 27 de junio de 1957, mediante Ley N° 2014, suscrita por el entonces presidente de la República el General Oscar R. Benavides, teniendo como Alcaldes a don Daroldo Alcántara Gómez y como jefe de la OPM al Capitán 2°. Carlos Paredes Velasco. Por ley establecida que el 21 de Enero de 1926 fue el nacimiento de la Provincia de Morropón con su capital Chulucanas, sin embargo, su inauguración fue el día 27 de junio de 1927, quedando materializada la referida provincia conformada por diez distritos.

Organización



Municipalidad Provincial de Moroyan Chucuzcuz
Estructura Organizativa



- 1) Misión: La provincia de Moroyan cuenta con un gobierno local que concierne con la gestión organizacional, administrativa, la gestión del desarrollo local para lograr un nivel de vida digno. Es un régimen centro de producción agropecuario con productos de alto valor agregado a partir de las producciones familiares y ganaderas de sus distritos de costa y sierra y del turismo integral, y gestión de recursos humanos, principalmente agropecuario, es también asociador de otros fuertemente dinámicos, ecológicamente responsable y altamente integrado.
- 2) Visión: Liderar y Promover el desarrollo local a las diferentes instituciones públicas y privadas, en la búsqueda del desarrollo integral de la provincia en un marco de transparencia, participación, equidad y excelencia.
- 3) Valores:
 - Trabajo en equipo
 - Transparencia
 - Vocación de Servicio
 - Honestidad

- 4) Comprometimiento de Compromisos y Fines (Ver literal b) del numeral 1.3 de la Decretal:
 - a) Estado educacional identificable al inicio de un periodo de gestión y estado situacional al término del mismo, mostrando los resultados obtenidos y las dificultades presentadas, ver datos obtenidos en la gestión en los años 2015, 2016 y 2017.
 - b) Ejecución del Canon, sobre canon, regalías y rentas de asueros maderales, de corresponder consignando para ello los rubros que señala la norma específica aplicable, ver cómo sobre el canon y sobre canon.
 - c) Previsión de la situación económica financiera y social que comprometan la continuidad de los servicios que prestan para los próximos 3 años respecto a este punto la Municipalidad Provincial de Moroyan Chucuzcuz, durante los próximos tres años no tendrá problema alguno con la prestación de los servicios que presta. Toda vez que sus ingresos en su mayoría provienen de transferencias del Tesoro Público.
 - d) Compromisos de inversión ya asumidos para los próximos 3 años, en tanto de las obligaciones financieras incluyendo las contingencias y otras incluido a no en el presupuesto, respecto a este punto la Municipalidad Provincial de Moroyan Chucuzcuz, no tiene compromisos de inversión comprometidos de la fecha a tres años, todos son de inversión en las áreas a las inversiones, y su ejecución no pasa del año presupuestal, con algunas excepciones que ocurren a año siguiente con saldo de balances. Las únicas obligaciones que se tiene a largo plazo son el fraccionamiento tributario, lo registrado como obligación de los certificados de inversión de los rubros del presupuesto del Banco BCP.

C. Asuntos urgentes de prioridad atendida					
Nº	Sistema/Ente receptor/ Organismo/ Temática	Información o documentación con la que cuenta la entidad sujeto a verificación	Respuesta (Sí/No/No aplica)	Observaciones	Base Legal
203	1	Capital Humano	1.1. ¿Cuenta con compromisos y acuerdos asumidos a corto plazo con sindicatos? Formulario Nº 1	SI	Literal b) del Artículo 24 del Decreto Legislativo N° 296, Artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1057, Artículos 8 y 41 del Decreto Supremo N° 010-2004-TR, Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo.
204	2	Funcionamiento de la infraestructura y servicios básicos de las locales del gobierno local o regional	2.1. ¿Cuenta con infraestructura para el funcionamiento del gobierno local o regional? Formulario Nº 1	SI	Artículo 2, Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de a Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
2.2. ¿Cuenta con servicios básicos de agua?, luz?, internet?, y telefonía? Formulario Nº 1			SI	Artículo 11 del TUD de la Ley N° 30876, Ley Marco de Control de Funcionamiento y los Formatos de Declaración Anual, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2017-POV.	
2.3. ¿Cuenta con servicios básicos de agua?, luz?, internet?, y telefonía? Formulario Nº 1			SI	Artículo 2, Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de a Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.	
2.4. ¿Cuenta con informe del estado de funcionamiento de maquinaria o vehículo asignados a la prestación de servicios? Formulario Nº 1			SI	Artículo 2, Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de a Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.	
205	3	Conflicto social en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	3.1. ¿Existen conflictos sociales? Formulario Nº 1	NO	Artículo 2, Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de a Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
3.2. ¿Existen otros conflictos sociales que podrían afectar a la gestión municipal? Formulario Nº 1			SI	Artículo 2, Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de a Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.	
210	4	Continuidad del Servicio - Agua en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	4.1. ¿Cuenta con servicio de agua?	SI	Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N° 27872 Ley Orgánica de Municipalidades Inicio al, Artículo 81, Ley N° 27887, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
211			4.1.1. ¿El servicio es administrado por el Gobierno Local/Regional? Formulario Nº 1 y Nº 2	NO	Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N° 27872 Ley Orgánica de Municipalidades Inicio al, Artículo 81, Ley N° 27887, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
212			4.1.2. ¿El servicio es administrado por Terceros? Formulario Nº 1	SI	Numeral 2.1, Artículo 73, Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N° 27872 Ley Orgánica de Municipalidades Inicio al, Artículo 81, Ley N° 27887, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
213	5	Continuidad del Servicio - Seguridad Ciudadana en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	5.1. ¿Cuenta con un Plan de Seguridad Ciudadana vigente? Formulario Nº 1	SI	Numeral 2.5, Artículo 75, Artículo 80, Ley N° 27872 Ley Orgánica de Municipalidades Inicio al, Artículo 81, Ley N° 27887, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
214			5.2. ¿Cuenta con un Mapa de delito identificado vigente?	SI	Numeral 2.5, Artículo 75, Artículo 80, Ley N° 27872 Ley Orgánica de Municipalidades Inicio al, Artículo 81, Ley N° 27887, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.



Informe de Rendición de Cuentas y Transparencia actualizado al 30 de Noviembre del 2016



	A	B	C	D	E	F	G	
215	6	Continuidad del Servicio - Líneas Pùblicas en la circunscripción de gobierno local o gobierno regional	6.1. ¿Cuenta con Servicio de Impresión pública?	SI			Numeral 24, 31, 43 del Artículo 60, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Artículo 21 del Decreto Legislativo N° 1276, Ley de Gestión de Recursos Humanos	
216			6.1.1. ¿El servicio es administrado por el Gobierno Local/Regional? Formato N° 1 y N° 2	SI			Numeral 21, 31, 41, del Artículo 60, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Artículo 21 del Decreto Legislativo N° 1276, Ley de Gestión de Recursos Humanos	
217			6.1.2. ¿El servicio es administrado por Terceros? Formato N° 1	NO				Numeral 21, 31, 41, del Artículo 60, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Artículo 21 del Decreto Legislativo N° 1276, Ley de Gestión de Recursos Humanos
218	7	Continuidad del Servicio - Gestión de Residuos Sólidos en la circunscripción de gobierno local o gobierno regional	7.1. ¿Cuenta con un Plan de Gestión de Residuos Sólidos vigente?	SI			Numeral 21, Artículo 70, Numeral 41, Numeral 21, Artículo 60, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Artículo 21 del Decreto Legislativo N° 1276, Ley de Gestión de Recursos Humanos	
219			7.1.1. ¿El servicio es administrado por el Gobierno Local/Regional? Formato N° 1 y N° 2	SI			Numeral 21, Artículo 70, Numeral 41, Numeral 21, Artículo 60, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Artículo 21 del Decreto Legislativo N° 1276, Ley de Gestión de Recursos Humanos	
220			7.1.2. ¿El servicio es administrado por Terceros? Formato N° 1	NO				Numeral 21, Artículo 70, Numeral 41, Numeral 21, Artículo 60, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Artículo 21 del Decreto Legislativo N° 1276, Ley de Gestión de Recursos Humanos
221			7.2. ¿Cuenta con Retorno Rentado? Formato N° 1	NO				Numeral 21, 41 del Artículo 60, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Decreto Supremo N° 057-2004-AG/INC
222	8	Continuidad del Servicio - Mercadería en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	8.1. ¿Cuenta con un Plan de Gestión de Abastecimiento y Comercialización? Formato N° 1	NO			Numeral 3.4 del Artículo 60 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades	
223	9	Continuidad de Servicios Sociales Locales - Programa de Vaso de Leche en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	9.1. ¿Cuenta con proyecto en ejecución del Programa Vaso de Leche? Formato N° 1 y N° 2	SI			Artículo 2, 4 y 5 de la Ley N° 27470, Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa de Vaso de Leche	
224	10	Continuidad de Servicios Sociales Locales - Programa de Complementación Alimentaria (PCA) en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	10.1. ¿Cuenta con cuadros en ejecución del programa de complementación alimentaria? (Como por ejemplo, para: platos de comida, meriendas, papas, panes, etc.) Formato N° 1 y N° 2	SI			Ley N° 25317, Declaración de prioridad política nacional la labor y el rol de las Comités de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares, Asesorías, Centros familiares, Centros familiares, Centros Madres Invidentes y demás organizaciones sociales de base y Ley N° 27731, Ley que regula la participación de los Comités de Madres y Comedores Populares autogestionados en los programas de apoyo alimentario.	
225	11	Continuidad de Servicios Sociales Locales - Transporte en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	11.1. ¿Cuenta con personal a cargo de la supervisión del servicio público de transporte? Formato N° 2	SI	Ver Formato N° 02		Numeral 1.2 del Artículo 61 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, inciso c, numeral 2, Artículo N° 10, Numeral 5 del artículo 29 A, inciso a) del artículo 46, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.	

D. Reporte de entidades adyuntas

225 III. REPORTE DEL ESTADO MUNICIPAL DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

N°	Sistema/Ente rector/ Ejecutor	Integración y documentación así lo que cuenta la entidad objeto a verificación	Respuesta (Sí/No/Ambiguo)	Observaciones	Base Legal	
226	Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - CERPLAN					
227	Centro Nacional de Desarrollo Estratégico - CERPLAN					
228	Dirección Nacional de Coordinación y Planificación Estratégica					
229	12	Instrumentos de Gestión	12.1. ¿Cuenta con Plan Estratégico Institucional - PEI, vigente?	SI		Numeral 18.3, Artículo 16, Capítulo V, Ley N° 27703, Ley de Bases de Descentralización, Numeral 7.2, Artículo 7, Directiva N° 001-2017-CEPLAN/CD
230			12.2. ¿Cuenta con Plan Operativo Institucional - POI, vigente?	SI		Numeral 18.3, Artículo 16, Capítulo V, Ley N° 27703, Ley de Bases de Descentralización, Numeral 7.2, Artículo 7, Directiva N° 001-2017-CEPLAN/CD, Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 13-2016/CD/DIRCP
231			12.3. ¿Cuenta con Plan de Desarrollo Regional Local Concertado - PDRLC, vigente?	NO		





Sistema de Modernización de la Gestión Pública
Presidencia de la Corte y del Poder Judicial - PCM
Secretaría de Gestión Pública y Secretaría de Descentralización

Item	Descripción	Indicador	Valor	Referencia Legal
241	13.1. ¿Cuenta con una Redacción de proyectos administrativos/empresas Mixtas al gobierno regional/local?	SI		Decreto Supremo N° 045-2007-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF por parte de las entidades de gobierno regional/local.
242	13.2. ¿Cuenta con un Manual de Operación de Programas y Proyectos y Manual de Procedimientos - MAPRO o documentos sobre gestión por proyectos de la entidad?	NO		Decreto Supremo N° 004-2015-PCM, Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, numeral 2.2 del artículo 12.
243	13.3. ¿Cuenta con un ROF vigente?	SI		Artículo 9°, Universales para la Elaboración del Reglamento de Organización y Funciones - ROF por parte de las Entidades de Gobierno Regional/Local, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2010-PCM y modificaciones. Artículo 8°, Ley N° 27200, Ley Marco de la Gestión Pública.
244	14.1. ¿Cuenta con un Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios, si aplica, y disponible para acceso del ciudadano en los sedes de la entidad?	SI		Decreto Supremo N° 019-2007-PCM, Aprueba los textos únicos para el relacionamiento y aprobación de TUPA y establece disposiciones para el funcionamiento de la Ley del Sistema Administrativo y de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y de la Ley N° 26900, Ley del Sistema Registral. Decreto Supremo N° 011-2018-PCM, Decreto que aprueba el Formato del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y establece disposiciones para su aplicación. Decreto Ley N° 1349, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y de la Ley N° 26900, Ley del Sistema Registral. Decreto Legislativo N° 1310, Decreto Legislativo que Aprueba Medidas Administrativas de Simplificación Administrativa.
244.1	14.1.1. De contar con un TUPA, ¿está actualizado o no. Decretos Legislativos simplificados N° 1246, 1274 y el reglamento de DFL, así como copias en papel de copias digitalizadas en 17.	SI		
245	Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos Autoridad Nacional de Servicio Civil - SERVICIO General de Políticas			
249	15.1. ¿Cuenta con Oficina de Recursos Humanos o a la que haga sus veces?	SI		De acuerdo al ROF vigente en la sub gerencia de recursos humanos y descentralización administrativa.
250	16.1. ¿Cuenta con Planilla única de pago y aplicativo electrónico para su registro?	SI		Artículo 6, Título IV, Ley N° 30507, Ley de Servicio Civil.
251	17.1. ¿Cuenta con un registro de control de asistencia?	SI		Artículo 130, del Título VII, Capítulo V, Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Reglamento General de la Ley N° 30507, Ley de Servicio Civil.
252	17.2. ¿Cuenta con el Legajo de cada servidor público de la entidad a su cargo?	SI		Artículo 131, del Título VII, Capítulo V, Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Reglamento General de la Ley N° 30507, Ley de Servicio Civil.
252	Transparencia de la Información Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - MINJURE Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Datos Personales			
253	18.1. ¿Cuenta con Portal de Transparencia?	SI		http://www.municipalciudad.gov.bo/transparencia/generales.php
253	Sistema de Presupuesto Ministerio de Economía y Finanzas - MEF Dirección General de Presupuesto Público			
254	19.1. ¿Cuenta con autorización del MEF de los textos presupuestales por cada fuente de financiamiento?	SI		Información consignada en acta de transferencia de Gerencia de planificación y presupuesto. Ley N° 28411, Artículo 16, numeral 19.2.
255	19.2. ¿Cuenta con documentos internos de trabajo que sustenten la distribución de los recursos entre sus unidades ejecutivas (gobierno regional) o unidades orgánicas (gobierno local)?	SI		Información consignada en acta de transferencia de Gerencia de planificación y presupuesto. Artículo 6 de la Directiva N° 005-2010-EF/01 y modificaciones.
256	19.3. ¿Cuenta con documentos internos de trabajo que sustenten la distribución de los recursos entre "Programas Presupuestales", "Proyectos Derivados" y "Asignaciones Presupuestales que no resultan en productos"?	SI		Información consignada en acta de transferencia de Gerencia de planificación y presupuesto. Artículo 6 de la Directiva N° 005-2010-EF/01 y modificaciones.
257	19.4. ¿Cuenta con documentos internos de trabajo que sustenten la distribución de los recursos entre partidas de personal, adquisición de bienes y servicios, inversión, atención de contingencias, servicio de salud, servicios judiciales y similares, operación y mantenimiento y proyectos de inversión?	SI		Información consignada en acta de transferencia de Gerencia de planificación y presupuesto. Artículo 6 de la Directiva N° 005-2010-EF/01 y modificaciones.
258	19.5. ¿Se presentó PA de caso año fiscal y el DOPPI?	SI		Información consignada en acta de transferencia de Gerencia de planificación y presupuesto. Artículo 5 de la Directiva N° 005-2010-EF/01 y modificaciones.
259	20.1. ¿Cuenta con Resoluciones de modificaciones presupuestales en el nivel funcional-organizativo y en el nivel institucional?	SI		Información consignada en acta de transferencia de Gerencia de planificación y presupuesto. Artículo 21, 22, 23 y 24 de la Directiva N° 005-2010-EF/01 y modificaciones.
260	20.2. ¿Cuenta con documentación sustentante de las modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático, derivado entre programas presupuestales?	NO		Artículo 85 de la Ley N° 28411.
261	20.3. ¿Cuenta con documentación sustentante de las habilitaciones de la partida de gastos 2.1.1?	SI		Información consignada en acta de transferencia de Gerencia de planificación y presupuesto. Artículos 22 y 24 de la Directiva N° 005-2010-EF/01 y modificaciones. Para el año 2015, artículo 9 de la Ley N° 30507.
262	20.4. ¿Cuenta con documentación sustentante del incremento de los ingresos al personal remuneracionales y otros (beneficios por jubilación)?	SI		Información consignada en acta de transferencia de Gerencia de planificación y presupuesto. Norma de nivel de Ley que lo autoriza explícitamente.
263	20.5. ¿Cuenta con documentación sustentante (normas y otros) de las transferencias de recursos presupuestales a otras entidades (gobierno nacional, gobierno regional, gobierno local, ETEC) en la ejecución de proyectos de inversión?	NO APLICA		Norma de nivel de Ley que autoriza Transferencia de Partidas o Transferencias Prevencional, así como los respectivos Convenios.
264	20.6. ¿Presentó a la DOPPI la Evaluación Anual de 2016 al 2017 y Planificación General 2018 del Presupuesto Institucional?	SI		Información consignada en acta de transferencia de Gerencia de planificación y presupuesto. Artículo 11 y 12 de la Directiva N° 005-2010-EF/01 y modificaciones. Artículo 21 de la Directiva N° 005-2010-EF/01 y modificaciones.
270	Sistema de Archivistado y Conservación del Legado Archivo General de la Nación - AGN Dirección de Normas Arquivísticas			
271	Aplica a entidad tipo I, II y III			
274	21.1. ¿Cuenta con un Archivo Central (Órgano de Administración de Archivos de la entidad, creado con Resolución del Titular de la entidad) Formata N° 3?	SI		Según ROF
275	21.2. ¿Cuenta con el "Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos" que se aprueba el año en curso, aprobado con Resolución del Titular de la entidad?	NO		Resolución Jefatura N° 348-2008-AGN, que aprueba el SNA 01, parte II. Aprueba a desarrollar y artículo 70° del Reglamento de la Ley N° 28500 "ORGANIZACIÓN" Normas para la redacción y Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de las entidades de la Administración Pública.
276	21.3. ¿Cuenta con un "Plan de Prevención y recuperación de siniestros por inundación en archivos" aprobado con Resolución del Titular de la entidad?	NO		Resolución Jefatura N° 158-97-AGN, que aprueba el "Plan de Prevención y recuperación de siniestros por inundación en archivos".
277	21.4. ¿Cuenta con un "Plan de prevención de siniestros por incendio" aprobado con Resolución del Titular de la entidad?	NO		Resolución Jefatura N° 220-2008-AGN, que aprueba la Directiva N° 00-2008-AGN/DAH-DC, sobre Prevención de siniestros por incendio en archivos.
278	21.5. ¿Cuenta con una estrategia de conservación de documentos aprobada con Resolución del Titular de la entidad?	NO		Resolución Jefatura N° 173-85-AGN, que aprueba la Directiva, Directiva N° 007-85-AGN/DAH, "Normas para la conservación de Documentos en los archivos administrativos del Sector Público Nacional".
279	21.6. ¿Cuenta con el "Comité Evaluador de Documentos", conformado mediante Resolución del Titular de la entidad?	NO		Resolución Jefatura N° 173-85-AGN, que aprueba la Directiva N° 20-85-AGN-DAH, "Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-85-UR, artículo 10° numeral 41 y 5°.
280	21.7. ¿Se efectuó el "Procedimiento de eliminación de documentos" Aprobado con Resolución del Archivo Regional en los SERVICIOS ARQUIVÍSTICOS? Nota: Para los casos del Gobierno Regional del Valle, de la Municipalidad de Uma Mejillón y de la, en autorización del Archivo General de la Nación.	NO		ANTES DE 26 ENERO DE 2018: Resolución Jefatura N° 173-85-AGN, que aprueba la Directiva N° 005-85-AGN/DAH, "Normas para la eliminación de Documentos en los archivos administrativos del Sector Público Nacional". DESPUÉS DE 26 ENERO DE 2018: Resolución Jefatura N° 012-2018-AGN/DAH, que aprueba la Directiva N° 001-2018-AGN/DAH, "Normas para la eliminación de Documentos de Archivo en las entidades del Sector Público".



A	B	C	D	E	F	G
Anexo N° 4 Informe de Rendición de Cuentas y Transparencia actualizado al 30 de Noviembre del 2018						
251		21.6. ¿Cuenta con el "Programa de Control de Inventarios" conformado por: (1) el Inventario de series documentales; (2) lista general de retención de documentos; (3) índice alfabético aprobado con Resolución del Titular de la Entidad y con Voto Bueno del Archivo Regional? Nota: Para el caso de Subaltes Regionales del Cabildo y Municipalidades de Lima Metropolitana, con aprobación del Archivo General de la Nación.	NO			Resolución Jefatural N° 173-86-AGN, que aprueba la Dirección Técnica N° 004-86-AGN-DGA, "Normas para la formulación de Programa de Control de Documentos en los archivos administrativos de Sector Público Nacional".
252	21	Autos a entidad tipo I y II 21.2. ¿Cuenta con forma Documental definitivamente custodiada? Forma N° 4	NO APLICA			Ley 30204, artículo 7, inciso a.



8/11/2018



Anexo N° 4
Informe de Realización de Cuentas y Transparencia ejecutado el 30 de noviembre del 2018

Item	Descripción de la Cuenta	Estado	Referencia Normativa	
321	31.3 ¿Presenta formato OA-1, OA-2, OA-2A, OA-2B, OA-3, Anexo OA-3, OA-3A, Anexo OA-3A, OA-3B, Anexo OA-3B Acta de Conclusión de Saldo de Cuenta del Análisis Plazo y Patrimonio por Operaciones Resarcidas, Acta de Conclusión de Saldo de Cuenta de Gestión por Operaciones Resarcidas, OA-5, OA-5A, OA-5B, OA-5C, OA-5D, OA-5E, OA-5F, OA-5G, OA-5H, OA-5I, OA-5J, OA-5K, OA-5L, OA-5M, OA-5N, OA-5O, OA-5P, OA-5Q, OA-5R, OA-5S, OA-5T, OA-5U, OA-5V, OA-5W, OA-5X, OA-5Y, OA-5Z, OA-5AA, OA-5AB, OA-5AC, OA-5AD, OA-5AE, OA-5AF, OA-5AG, OA-5AH, OA-5AI, OA-5AJ, OA-5AK, OA-5AL, OA-5AM, OA-5AN, OA-5AO, OA-5AP, OA-5AQ, OA-5AR, OA-5AS, OA-5AT, OA-5AU, OA-5AV, OA-5AW, OA-5AX, OA-5AY, OA-5AZ, OA-5BA, OA-5BB, OA-5BC, OA-5BD, OA-5BE, OA-5BF, OA-5BG, OA-5BH, OA-5BI, OA-5BJ, OA-5BK, OA-5BL, OA-5BM, OA-5BN, OA-5BO, OA-5BP, OA-5BQ, OA-5BR, OA-5BS, OA-5BT, OA-5BU, OA-5BV, OA-5BW, OA-5BX, OA-5BY, OA-5BZ, OA-5CA, OA-5CB, OA-5CC, OA-5CD, OA-5CE, OA-5CF, OA-5CG, OA-5CH, OA-5CI, OA-5CJ, OA-5CK, OA-5CL, OA-5CM, OA-5CN, OA-5CO, OA-5CP, OA-5CQ, OA-5CR, OA-5CS, OA-5CT, OA-5CU, OA-5CV, OA-5CW, OA-5CX, OA-5CY, OA-5CZ, OA-5DA, OA-5DB, OA-5DC, OA-5DD, OA-5DE, OA-5DF, OA-5DG, OA-5DH, OA-5DI, OA-5DJ, OA-5DK, OA-5DL, OA-5DM, OA-5DN, OA-5DO, OA-5DP, OA-5DQ, OA-5DR, OA-5DS, OA-5DT, OA-5DU, OA-5DV, OA-5DW, OA-5DX, OA-5DY, OA-5DZ, OA-5EA, OA-5EB, OA-5EC, OA-5ED, OA-5EE, OA-5EF, OA-5EG, OA-5EH, OA-5EI, OA-5EJ, OA-5EK, OA-5EL, OA-5EM, OA-5EN, OA-5EO, OA-5EP, OA-5EQ, OA-5ER, OA-5ES, OA-5ET, OA-5EU, OA-5EV, OA-5EW, OA-5EX, OA-5EY, OA-5EZ, OA-5FA, OA-5FB, OA-5FC, OA-5FD, OA-5FE, OA-5FF, OA-5FG, OA-5FH, OA-5FI, OA-5FJ, OA-5FK, OA-5FL, OA-5FM, OA-5FN, OA-5FO, OA-5FP, OA-5FQ, OA-5FR, OA-5FS, OA-5FT, OA-5FU, OA-5FV, OA-5FW, OA-5FX, OA-5FY, OA-5FZ, OA-5GA, OA-5GB, OA-5GC, OA-5GD, OA-5GE, OA-5GF, OA-5GG, OA-5GH, OA-5GI, OA-5GJ, OA-5GK, OA-5GL, OA-5GM, OA-5GN, OA-5GO, OA-5GP, OA-5GQ, OA-5GR, OA-5GS, OA-5GT, OA-5GU, OA-5GV, OA-5GW, OA-5GX, OA-5GY, OA-5GZ, OA-5HA, OA-5HB, OA-5HC, OA-5HD, OA-5HE, OA-5HF, OA-5HG, OA-5HH, OA-5HI, OA-5HJ, OA-5HK, OA-5HL, OA-5HM, OA-5HN, OA-5HO, OA-5HP, OA-5HQ, OA-5HR, OA-5HS, OA-5HT, OA-5HU, OA-5HV, OA-5HW, OA-5HX, OA-5HY, OA-5HZ, OA-5IA, OA-5IB, OA-5IC, OA-5ID, OA-5IE, OA-5IF, OA-5IG, OA-5IH, OA-5II, OA-5IJ, OA-5IK, OA-5IL, OA-5IM, OA-5IN, OA-5IO, OA-5IP, OA-5IQ, OA-5IR, OA-5IS, OA-5IT, OA-5IU, OA-5IV, OA-5IW, OA-5IX, OA-5IY, OA-5IZ, OA-5JA, OA-5JB, OA-5JC, OA-5JD, OA-5JE, OA-5JF, OA-5JG, OA-5JH, OA-5JI, OA-5JJ, OA-5JK, OA-5JL, OA-5JM, OA-5JN, OA-5JO, OA-5JP, OA-5JQ, OA-5JR, OA-5JS, OA-5JT, OA-5JU, OA-5JV, OA-5JW, OA-5JX, OA-5JY, OA-5JZ, OA-5KA, OA-5KB, OA-5KC, OA-5KD, OA-5KE, OA-5KF, OA-5KG, OA-5KH, OA-5KI, OA-5KJ, OA-5KK, OA-5KL, OA-5KM, OA-5KN, OA-5KO, OA-5KP, OA-5KQ, OA-5KR, OA-5KS, OA-5KT, OA-5KU, OA-5KV, OA-5KW, OA-5KX, OA-5KY, OA-5KZ, OA-5LA, OA-5LB, OA-5LC, OA-5LD, OA-5LE, OA-5LF, OA-5LG, OA-5LH, OA-5LI, OA-5LJ, OA-5LK, OA-5LL, OA-5LM, OA-5LN, OA-5LO, OA-5LP, OA-5LQ, OA-5LR, OA-5LS, OA-5LT, OA-5LU, OA-5LV, OA-5LW, OA-5LX, OA-5LY, OA-5LZ, OA-5MA, OA-5MB, OA-5MC, OA-5MD, OA-5ME, OA-5MF, OA-5MG, OA-5MH, OA-5MI, OA-5MJ, OA-5MK, OA-5ML, OA-5MM, OA-5MN, OA-5MO, OA-5MP, OA-5MQ, OA-5MR, OA-5MS, OA-5MT, OA-5MU, OA-5MV, OA-5MW, OA-5MX, OA-5MY, OA-5MZ, OA-5NA, OA-5NB, OA-5NC, OA-5ND, OA-5NE, OA-5NF, OA-5NG, OA-5NH, OA-5NI, OA-5NJ, OA-5NK, OA-5NL, OA-5NM, OA-5NO, OA-5NP, OA-5NQ, OA-5NR, OA-5NS, OA-5NT, OA-5NU, OA-5NV, OA-5NW, OA-5NX, OA-5NY, OA-5NZ, OA-5OA, OA-5OB, OA-5OC, OA-5OD, OA-5OE, OA-5OF, OA-5OG, OA-5OH, OA-5OI, OA-5OJ, OA-5OK, OA-5OL, OA-5OM, OA-5ON, OA-5OO, OA-5OP, OA-5OQ, OA-5OR, OA-5OS, OA-5OT, OA-5OU, OA-5OV, OA-5OW, OA-5OX, OA-5OY, OA-5OZ, OA-5PA, OA-5PB, OA-5PC, OA-5PD, OA-5PE, OA-5PF, OA-5PG, OA-5PH, OA-5PI, OA-5PJ, OA-5PK, OA-5PL, OA-5PM, OA-5PN, OA-5PO, OA-5PP, OA-5PQ, OA-5PR, OA-5PS, OA-5PT, OA-5PU, OA-5PV, OA-5PW, OA-5PX, OA-5PY, OA-5PZ, OA-5QA, OA-5QB, OA-5QC, OA-5QD, OA-5QE, OA-5QF, OA-5QG, OA-5QH, OA-5QI, OA-5QJ, OA-5QK, OA-5QL, OA-5QM, OA-5QN, OA-5QO, OA-5QP, OA-5QQ, OA-5QR, OA-5QS, OA-5QT, OA-5QU, OA-5QV, OA-5QW, OA-5QX, OA-5QY, OA-5QZ, OA-5RA, OA-5RB, OA-5RC, OA-5RD, OA-5RE, OA-5RF, OA-5RG, OA-5RH, OA-5RI, OA-5RJ, OA-5RK, OA-5RL, OA-5RM, OA-5RN, OA-5RO, OA-5RP, OA-5RQ, OA-5RR, OA-5RS, OA-5RT, OA-5RU, OA-5RV, OA-5RW, OA-5RX, OA-5RY, OA-5RZ, OA-5SA, OA-5SB, OA-5SC, OA-5SD, OA-5SE, OA-5SF, OA-5SG, OA-5SH, OA-5SI, OA-5SJ, OA-5SK, OA-5SL, OA-5SM, OA-5SN, OA-5SO, OA-5SP, OA-5SQ, OA-5SR, OA-5SS, OA-5ST, OA-5SU, OA-5SV, OA-5SW, OA-5SX, OA-5SY, OA-5SZ, OA-5TA, OA-5TB, OA-5TC, OA-5TD, OA-5TE, OA-5TF, OA-5TG, OA-5TH, OA-5TI, OA-5TJ, OA-5TK, OA-5TL, OA-5TM, OA-5TN, OA-5TO, OA-5TP, OA-5TQ, OA-5TR, OA-5TS, OA-5TT, OA-5TU, OA-5TV, OA-5TW, OA-5TX, OA-5TY, OA-5TZ, OA-5UA, OA-5UB, OA-5UC, OA-5UD, OA-5UE, OA-5UF, OA-5UG, OA-5UH, OA-5UI, OA-5UJ, OA-5UK, OA-5UL, OA-5UM, OA-5UN, OA-5UO, OA-5UP, OA-5UQ, OA-5UR, OA-5US, OA-5UT, OA-5UU, OA-5UV, OA-5UW, OA-5UX, OA-5UY, OA-5UZ, OA-5VA, OA-5VB, OA-5VC, OA-5VD, OA-5VE, OA-5VF, OA-5VG, OA-5VH, OA-5VI, OA-5VJ, OA-5VK, OA-5VL, OA-5VM, OA-5VN, OA-5VO, OA-5VP, OA-5VQ, OA-5VR, OA-5VS, OA-5VT, OA-5VU, OA-5VV, OA-5VW, OA-5VX, OA-5VY, OA-5VZ, OA-5WA, OA-5WB, OA-5WC, OA-5WD, OA-5WE, OA-5WF, OA-5WG, OA-5WH, OA-5WI, OA-5WJ, OA-5WK, OA-5WL, OA-5WM, OA-5WN, OA-5WO, OA-5WP, OA-5WQ, OA-5WR, OA-5WS, OA-5WT, OA-5WU, OA-5WV, OA-5WW, OA-5WX, OA-5WY, OA-5WZ, OA-5XA, OA-5XB, OA-5XC, OA-5XD, OA-5XE, OA-5XF, OA-5XG, OA-5XH, OA-5XI, OA-5XJ, OA-5XK, OA-5XL, OA-5XM, OA-5XN, OA-5XO, OA-5XP, OA-5XQ, OA-5XR, OA-5XS, OA-5XT, OA-5XU, OA-5XV, OA-5XW, OA-5XX, OA-5XY, OA-5XZ, OA-5YA, OA-5YB, OA-5YC, OA-5YD, OA-5YE, OA-5YF, OA-5YG, OA-5YH, OA-5YI, OA-5YJ, OA-5YK, OA-5YL, OA-5YM, OA-5YN, OA-5YO, OA-5YP, OA-5YQ, OA-5YR, OA-5YS, OA-5YT, OA-5YU, OA-5YV, OA-5YW, OA-5YX, OA-5YY, OA-5YZ, OA-5ZA, OA-5ZB, OA-5ZC, OA-5ZD, OA-5ZE, OA-5ZG, OA-5ZH, OA-5ZI, OA-5ZJ, OA-5ZK, OA-5ZL, OA-5ZM, OA-5ZN, OA-5ZO, OA-5ZP, OA-5ZQ, OA-5ZR, OA-5ZS, OA-5ZT, OA-5ZU, OA-5ZV, OA-5ZW, OA-5ZX, OA-5ZY, OA-5ZZ	SI	Acta de transferencia Sub Gerencia de Contabilidad y Cuentas	Numeral 5.1 y 5.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/01, numeral 12 de Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/01.
322	31.4 ¿Cuenta con un análisis de cuentas por cobrar y estimaciones de cuentas de cobranza dudosa?	SI	Acta de transferencia Sub Gerencia de Contabilidad y Cuentas	Primer párrafo del literal b) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/01.
323	31.5 ¿Base de consolidación de los saldos contables contrastado con los inventarios elaborados del área de atención?	SI	Acta de transferencia Sub Gerencia de Contabilidad y Cuentas	Literal a) del numeral 13, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/01.
324	31.6 ¿Cuenta con una Carpeta sobre artículos otorgados e ingresos internos pertenecientes de resolución individual el monto y la fecha en que han sido otorgados?	SI	Acta de transferencia Sub Gerencia de Contabilidad y Cuentas	Primer párrafo del literal h) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/01.
325	31.7 ¿Presenta formatos AF-1, AF-2, Anexo 1 AF-1, Anexo 2 AF-3, AF-2A, AF-3, AF-4, AF-5, AF-6, AF-7, AF-8, AF-9A, AF-9B, AF-9C, AF-9D, AF-9E, AF-9F, AF-9G, AF-9H, AF-9I, AF-9J, AF-9K, AF-9L, AF-9M, AF-9N, AF-9O, AF-9P, AF-9Q, AF-9R, AF-9S, AF-9T, AF-9U, AF-9V, AF-9W, AF-9X, AF-9Y, AF-9Z, AF-9AA, AF-9AB, AF-9AC, AF-9AD, AF-9AE, AF-9AF, AF-9AG, AF-9AH, AF-9AI, AF-9AJ, AF-9AK, AF-9AL, AF-9AM, AF-9AN, AF-9AO, AF-9AP, AF-9AQ, AF-9AR, AF-9AS, AF-9AT, AF-9AU, AF-9AV, AF-9AW, AF-9AX, AF-9AY, AF-9AZ, AF-9BA, AF-9BB, AF-9BC, AF-9BD, AF-9BE, AF-9BF, AF-9BG, AF-9BH, AF-9BI, AF-9BJ, AF-9BK, AF-9BL, AF-9BM, AF-9BN, AF-9BO, AF-9BP, AF-9BQ, AF-9BR, AF-9BS, AF-9BT, AF-9BU, AF-9BV, AF-9BW, AF-9BX, AF-9BY, AF-9BZ, AF-9CA, AF-9CB, AF-9CC, AF-9CD, AF-9CE, AF-9CF, AF-9CG, AF-9CH, AF-9CI, AF-9CJ, AF-9CK, AF-9CL, AF-9CM, AF-9CN, AF-9CO, AF-9CP, AF-9CQ, AF-9CR, AF-9CS, AF-9CT, AF-9CU, AF-9CV, AF-9CW, AF-9CX, AF-9CY, AF-9CZ, AF-9DA, AF-9DB, AF-9DC, AF-9DD, AF-9DE, AF-9DF, AF-9DG, AF-9DH, AF-9DI, AF-9DJ, AF-9DK, AF-9DL, AF-9DM, AF-9DN, AF-9DO, AF-9DP, AF-9DQ, AF-9DR, AF-9DS, AF-9DT, AF-9DU, AF-9DV, AF-9DW, AF-9DX, AF-9DY, AF-9DZ, AF-9EA, AF-9EB, AF-9EC, AF-9ED, AF-9EE, AF-9EF, AF-9EG, AF-9EH, AF-9EI, AF-9EJ, AF-9EK, AF-9EL, AF-9EM, AF-9EN, AF-9EO, AF-9EP, AF-9EQ, AF-9ER, AF-9ES, AF-9ET, AF-9EU, AF-9EV, AF-9EW, AF-9EX, AF-9EY, AF-9EZ, AF-9FA, AF-9FB, AF-9FC, AF-9FD, AF-9FE, AF-9FF, AF-9FG, AF-9FH, AF-9FI, AF-9FJ, AF-9FK, AF-9FL, AF-9FM, AF-9FN, AF-9FO, AF-9FP, AF-9FQ, AF-9FR, AF-9FS, AF-9FT, AF-9FU, AF-9FV, AF-9FW, AF-9FX, AF-9FY, AF-9FZ, AF-9GA, AF-9GB, AF-9GC, AF-9GD, AF-9GE, AF-9GF, AF-9GG, AF-9GH, AF-9GI, AF-9GJ, AF-9GK, AF-9GL, AF-9GM, AF-9GN, AF-9GO, AF-9GP, AF-9GQ, AF-9GR, AF-9GS, AF-9GT, AF-9GU, AF-9GV, AF-9GW, AF-9GX, AF-9GY, AF-9GZ, AF-9HA, AF-9HB, AF-9HC, AF-9HD, AF-9HE, AF-9HF, AF-9HG, AF-9HH, AF-9HI, AF-9HJ, AF-9HK, AF-9HL, AF-9HM, AF-9HN, AF-9HO, AF-9HP, AF-9HQ, AF-9HR, AF-9HS, AF-9HT, AF-9HU, AF-9HV, AF-9HW, AF-9HX, AF-9HY, AF-9HZ, AF-9IA, AF-9IB, AF-9IC, AF-9ID, AF-9IE, AF-9IF, AF-9IG, AF-9IH, AF-9II, AF-9IJ, AF-9IK, AF-9IL, AF-9IM, AF-9IN, AF-9IO, AF-9IP, AF-9IQ, AF-9IR, AF-9IS, AF-9IT, AF-9IU, AF-9IV, AF-9IW, AF-9IX, AF-9IY, AF-9IZ, AF-9JA, AF-9JB, AF-9JC, AF-9JD, AF-9JE, AF-9JF, AF-9JG, AF-9JH, AF-9JI, AF-9JJ, AF-9JK, AF-9JL, AF-9JM, AF-9JN, AF-9JO, AF-9JP, AF-9JQ, AF-9JR, AF-9JS, AF-9JT, AF-9JU, AF-9JV, AF-9JW, AF-9JX, AF-9JY, AF-9JZ, AF-9KA, AF-9KB, AF-9KC, AF-9KD, AF-9KE, AF-9KF, AF-9KG, AF-9KH, AF-9KI, AF-9KJ, AF-9KK, AF-9KL, AF-9KM, AF-9KN, AF-9KO, AF-9KP, AF-9KQ, AF-9KR, AF-9KS, AF-9KT, AF-9KU, AF-9KV, AF-9KW, AF-9KX, AF-9KY, AF-9KZ, AF-9LA, AF-9LB, AF-9LC, AF-9LD, AF-9LE, AF-9LF, AF-9LG, AF-9LH, AF-9LI, AF-9LJ, AF-9LK, AF-9LL, AF-9LM, AF-9LN, AF-9LO, AF-9LP, AF-9LQ, AF-9LR, AF-9LS, AF-9LT, AF-9LU, AF-9LV, AF-9LW, AF-9LX, AF-9LY, AF-9LZ, AF-9MA, AF-9MB, AF-9MC, AF-9MD, AF-9ME, AF-9MF, AF-9MG, AF-9MH, AF-9MI, AF-9MJ, AF-9MK, AF-9ML, AF-9MM, AF-9MN, AF-9MO, AF-9MP, AF-9MQ, AF-9MR, AF-9MS, AF-9MT, AF-9MU, AF-9MV, AF-9MW, AF-9MX, AF-9MY, AF-9MZ, AF-9NA, AF-9NB, AF-9NC, AF-9ND, AF-9NE, AF-9NF, AF-9NG, AF-9NH, AF-9NI, AF-9NJ, AF-9NK, AF-9NL, AF-9NM, AF-9NO, AF-9NP, AF-9NQ, AF-9NR, AF-9NS, AF-9NT, AF-9NU, AF-9NV, AF-9NW, AF-9NX, AF-9NY, AF-9NZ, AF-9OA, AF-9OB, AF-9OC, AF-9OD, AF-9OE, AF-9OF, AF-9OG, AF-9OH, AF-9OI, AF-9OJ, AF-9OK, AF-9OL, AF-9OM, AF-9ON, AF-9OO, AF-9OP, AF-9OQ, AF-9OR, AF-9OS, AF-9OT, AF-9OU, AF-9OV, AF-9OW, AF-9OX, AF-9OY, AF-9OZ, AF-9PA, AF-9PB, AF-9PC, AF-9PD, AF-9PE, AF-9PF, AF-9PG, AF-9PH, AF-9PI, AF-9PJ, AF-9PK, AF-9PL, AF-9PM, AF-9PN, AF-9PO, AF-9PP, AF-9PQ, AF-9PR, AF-9PS, AF-9PT, AF-9PU, AF-9PV, AF-9PW, AF-9PX, AF-9PY, AF-9PZ, AF-9QA, AF-9QB, AF-9QC, AF-9QD, AF-9QE, AF-9QF, AF-9QG, AF-9QH, AF-9QI, AF-9QJ, AF-9QK, AF-9QL, AF-9QM, AF-9QN, AF-9QO, AF-9QP, AF-9QQ, AF-9QR, AF-9QS, AF-9QT, AF-9QU, AF-9QV, AF-9QW, AF-9QX, AF-9QY, AF-9QZ, AF-9RA, AF-9RB, AF-9RC, AF-9RD, AF-9RE, AF-9RF, AF-9RG, AF-9RH, AF-9RI, AF-9RJ, AF-9RK, AF-9RL, AF-9RM, AF-9RN, AF-9RO, AF-9RP, AF-9RQ, AF-9RR, AF-9RS, AF-9RT, AF-9RU, AF-9RV, AF-9RW, AF-9RX, AF-9RY, AF-9RZ, AF-9SA, AF-9SB, AF-9SC, AF-9SD, AF-9SE, AF-9SF, AF-9SG, AF-9SH, AF-9SI, AF-9SJ, AF-9SK, AF-9SL, AF-9SM, AF-9SN, AF-9SO, AF-9SP, AF-9SQ, AF-9SR, AF-9SS, AF-9ST, AF-9SU, AF-9SV, AF-9SW, AF-9SX, AF-9SY, AF-9SZ, AF-9TA, AF-9TB, AF-9TC, AF-9TD, AF-9TE, AF-9TF, AF-9TG, AF-9TH, AF-9TI, AF-9TJ, AF-9TK, AF-9TL, AF-9TM, AF-9TN, AF-9TO, AF-9TP, AF-9TQ, AF-9TR, AF-9TS, AF-9TT, AF-9TU, AF-9TV, AF-9TW, AF-9TX, AF-9TY, AF-9TZ, AF-9UA, AF-9UB, AF-9UC, AF-9UD, AF-9UE, AF-9UF, AF-9UG, AF-9UH, AF-9UI, AF-9UJ, AF-9UK, AF-9UL, AF-9UM, AF-9UN, AF-9UO, AF-9UP, AF-9UQ, AF-9UR, AF-9US, AF-9UT, AF-9UU, AF-9UV, AF-9UW, AF-9UX, AF-9UY, AF-9UZ, AF-9VA, AF-9VB, AF-9VC, AF-9VD, AF-9VE, AF-9VF, AF-9VG, AF-9VH, AF-9VI, AF-9VJ, AF-9VK, AF-9VL, AF-9VM, AF-9VN, AF-9VO, AF-9VP, AF-9VQ, AF-9VR, AF-9VS, AF-9VT, AF-9VU, AF-9VV, AF-9VW, AF-9VX, AF-9VY, AF-9VZ, AF-9WA, AF-9WB, AF-9WC, AF-9WD, AF-9WE, AF-9WF, AF-9WG, AF-9WH, AF-9WI, AF-9WJ, AF-9WK, AF-9WL, AF-9WM, AF-9WN, AF-9WO, AF-9WP, AF-9WQ, AF-9WR, AF-9WS, AF-9WT, AF-9WU, AF-9WV, AF-9WW, AF-9WX, AF-9WY, AF-9WZ, AF-9XA, AF-9XB, AF-9XC, AF-9XD, AF-9XE, AF-9XF, AF-9XG, AF-9XH, AF-9XI, AF-9XJ, AF-9XK, AF-9XL, AF-9XM, AF-9XN, AF-9XO, AF-9XP, AF-9XQ, AF-9XR, AF-9XS, AF-9XT, AF-9XU, AF-9XV, AF-9XW, AF-9XX, AF-9XY, AF-9XZ, AF-9YA, AF-9YB, AF-9YC, AF-9YD, AF-9YE, AF-9YF, AF-9YG, AF-9YH, AF-9YI, AF-9YJ, AF-9YK, AF-9YL, AF-9YM, AF-9YN, AF-9YO, AF-9YP, AF-9YQ, AF-9YR, AF-9YS, AF-9YT, AF-9YU, AF-9YV, AF-9YW, AF-9YX, AF-9YY, AF-9YZ, AF-9ZA, AF-9ZB, AF-9ZC, AF-9ZD, AF-9ZE, AF-9ZG, AF-9ZH, AF-9ZI, AF-9ZJ, AF-9ZK, AF-9ZL, AF-9ZM, AF-9ZN, AF-9ZO, AF-9ZP, AF-9ZQ, AF-9ZR, AF-9ZS, AF-9ZT, AF-9ZU, AF-9ZV, AF-9ZW, AF-9ZX, AF-9ZY, AF-9ZZ	SI	Acta de transferencia Sub Gerencia de Contabilidad y Cuentas	Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/01.
326	31.8 ¿Cuenta con información de inversiones en empresas financieras y no financieras, públicas o privadas y documentada valorada, y relación de vinculaciones?	SI	Acta de transferencia Sub Gerencia de Contabilidad y Cuentas	Primer párrafo del literal b) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/01.
327	31.9 ¿Cuenta con información sobre todas las cuentas de Efectivo Resarcitorias, No Resarcitorias y/o Especiales, concluida por nacionalidad, indicando las acciones desarrolladas para su regularización y traslado a la cuenta definitiva?	SI	Acta de transferencia Sub Gerencia de Contabilidad y Cuentas	Literal c) del numeral 11 de la Directiva N° 005-2011-CJ/01, aprobada con la RD N° 012-2016-EF/01.
328	31.10 ¿Cuenta con información sobre todas las cuentas de Efectivo Resarcitorias, No Resarcitorias y/o Especiales, concluida por territorio, indicando las acciones desarrolladas para su regularización definitiva a los estados que corresponden?	SI	Acta de transferencia Sub Gerencia de Contabilidad y Cuentas	Artículo 16.- El Registro Contable, de la Ley N° 28708
329	31.11 ¿Cuenta con información sobre la contabilización de saldos contables de propiedades, planta y equipo con la Oficina de Control Patrimonial sobre los inventarios físicos valorados y sus depreciaciones imputadas de acuerdo a las depreciaciones?	SI	Acta de transferencia Sub Gerencia de Contabilidad y Cuentas	Literal j) del numeral 11 de la Directiva N° 005-2011-CJ/01, aprobada con la RD N° 012-2016-EF/01, Literal c) del numeral 12 de la Directiva N° 004-2015-EF/01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/01.
330	31.12 ¿Presenta los formatos PI-1, Anexo PI-1A, Anexo PI-1B, Anexo PI-1C, PI-2, PI-3, análisis de las inversiones, información sobre el Presupuesto de Inversión Pública y Masas Financ, con su documentación sustantiva (Anexo)?	SI	Acta de transferencia Sub Gerencia de Contabilidad y Cuentas	Numeral 5.4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/01, Numeral 6 y 7 de la Directiva N° 003-2014-EF/01, aprobada con la RD N° 003-2014-EF/01.
331	31.13 ¿Cuenta con información sobre todas las cuentas de Efectivo Resarcitorias, No Resarcitorias y/o Especiales, concluida por nacionalidad, indicando las acciones desarrolladas para su regularización y traslado a la cuenta definitiva?	SI	Acta de transferencia Sub Gerencia de Contabilidad y Cuentas	Literal c) del numeral 11 de la Directiva N° 005-2011-CJ/01, aprobada con la RD N° 012-2016-EF/01.
332	31.14 ¿Cuenta con información de las cobras que se vienen ejecutando por administración directa y por contrato?	SI	Acta de transferencia Sub Gerencia de Contabilidad y Cuentas	Artículo 16.- El Registro Contable, de la Ley N° 28708
333	31.15 ¿Cuenta con una Relación y registro contables de nómina integral y no integral?	SI	Acta de transferencia Sub Gerencia de Contabilidad y Cuentas	Artículo 16.- El Registro Contable, de la Ley N° 28708
334	31.16 ¿Cuenta con una Relación y registro contables de Bienes Agropecuarios, Animales y Otros y su Aprobación?	SI	Acta de transferencia Sub Gerencia de Contabilidad y Cuentas	Artículo 16.- El Registro Contable, de la Ley N° 28708
335	31.17 ¿Cuenta con Convenio suscrito que eleven involucra con los entes del Gobierno Nacional, sobre sus Registros y Gubernos Locales?	NO	Acta de transferencia Sub Gerencia de Contabilidad y Cuentas	Artículo 16.- El Registro Contable, de la Ley N° 28708
336	31.18 ¿Cuenta con contratos no concluidos públicos o privados y sus registros contables?	NO	Acta de transferencia Sub Gerencia de Contabilidad y Cuentas	Artículo 16.- El Registro Contable, de la Ley N° 28708
337	31.19 ¿Cuenta con información sobre cuentas por pagar a SUNAT, ESQUALLE, OHP, AFP, indicando los años a los que corresponden?	SI	Acta de transferencia Sub Gerencia de Contabilidad y Cuentas	Literal a) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/01.
338	31.20 ¿Cuenta con convenio de transvencimiento (litigios suscritos con la SUNAT), indicando la fecha de inicio y fecha de finalización del pago de la deuda?	SI	Acta de transferencia Sub Gerencia de Contabilidad y Cuentas	Literal a) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/01.
339	31.21 ¿Cuenta con convenio de transvencimiento suscritos con las AFP, indicando el monto de la deuda, la fecha de inicio y fecha de culminación del pago?	SI	Acta de transferencia Sub Gerencia de Contabilidad y Cuentas	Literal a) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/01.
340	31.22 ¿Cuenta con información sobre el cálculo y registro contable de la compensación por tanto de servicios y relación del personal de la entidad?	SI	Acta de transferencia Sub Gerencia de Contabilidad y Cuentas	Artículo 16.- El Registro Contable, de la Ley N° 28708
341	31.23 ¿Cuenta con información sobre el cálculo actual de las obligaciones previsionales de sus trabajadores activos y pasivos del Régimen D.L.N° 20050 con el sistema de ingreso alcanzado por la OHP y su registro contable?	SI	Acta de transferencia Sub Gerencia de Contabilidad y Cuentas	Literal a) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/01.
342	31.24 ¿Cuenta con información sobre todos los Deudas a Largo Plazo, indicando el monto de la deuda principal, intereses, otros cargos, cronograma de pagos, entidad con la que se otorga la obligación y fuente de financiamiento, así como el pago de la obligación, informando a la OHP 17 a través del report de deuda?	SI	Acta de transferencia Sub Gerencia de Contabilidad y Cuentas	Literal a) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/01.
343	31.25 ¿Cuenta con información recibida de los Proveedores Públicos o Entes Regidos sus veces en las entidades, a través del aplicativo «Módulo» «Deudas Judiciales y Actuales en Contra del Estado»?	SI	Acta de transferencia Sub Gerencia de Contabilidad y Cuentas	Literal a) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/01.
344	31.26 ¿Presenta formatos TFR, Anexo 1 TFR, TFO-1, Anexo 1 TFO-2, TFO-3, Anexo 1 TFO-2, TFO-3, Anexo 1 TFO-3, Acta de Conclusión por las Transparencias Pasivas de Responsables y Obligados entre Entidades del Estado, con su documentación sustantiva?	SI	Acta de transferencia Sub Gerencia de Contabilidad y Cuentas	Numeral 4.3 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/01, Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/01, Numeral 5.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/01, RD N° 005-2011-CJ/01, que aprueba la Directiva N° 003-2011-EF/01.
345	31.27 ¿Cuenta con información sobre operaciones reciprocas entre entidades y empresas del sector público y las cuentas relacionadas de la fuente de información en forma detallada, indicando sobre transacciones realizadas y otorgadas?	SI	Acta de transferencia Sub Gerencia de Contabilidad y Cuentas	Texto Ordenado de la Directiva N° 001-2010-EF/01, aprobada con la RD N° 017-2017-EF/01, Literal c) del numeral 6, a) del numeral 15, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/01.
346	31.28 ¿Cuenta con un informe sobre la aplicación de la Directiva de Rendición de Cuentas y Transparencia y las acciones efectuadas para el ingreso de la información, correspondiente en el Módulo de Rendición y los registros contables, actualizado?	SI	Acta de transferencia Sub Gerencia de Contabilidad y Cuentas	Directiva N° 003-2014-EF/01, aprobada con la RD N° 003-2014-EF/01, y normas complementarias, Comandante N° 003-2015-EF/01.
347	31.29 ¿Cuenta con una relación de activos atrapados en concepto e informe sobre aplicación de la Directiva de Rendición de Cuentas y Transparencia?	NO APLICA		Directiva N° 003-2014-EF/01, aprobada con la RD N° 011-2014-EF/01.
348	31.30 ¿Cuenta con un programa de actividades a desarrollar para el cierre contable del ejercicio, indicando en áreas obligadas a proporcionar información, sus datos y nombres de los funcionarios responsables por área, de Unidades, Factores y del Plazo?	SI	Acta de transferencia Sub Gerencia de Contabilidad y Cuentas	Literal c) del artículo 7 de la Ley de Transparencia



	A	B	C	D	E	F	G
	Anexo N° 4 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia actualizado al 30 de Noviembre del 2018						
336		21.24. ¿Presentó formato NP-1, Anexo PP-1, PP-2, Anexo PP-3, EP-3, EP-4, EP-1, Anexo PP-1, EP-2, Conciliación del Marco Legal del Presupuesto de Gastos con la OGGP, estas e los estados presupuestarios, con su documentación sustentatoria? (Trimestre y tercer trimestre, Primer semestre, Anual)		SI	Las notas presupuestarias y monto son propiadas por la gerencia de planificación y presupuesto	Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2018-EF/101, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/101, Consultado N° 004-2018-EF/101	
337		21.25. ¿Presentó información en el aplicativo FONDES del gasto vinculado a los dispositivos legales al Tercer Trimestre del ejercicio 2018?		NO		Consultado N° 003-2018-EF/101	
338		21.26. ¿Cuenta con información sobre Debitos en Garantía, ejecución de Cartera Financiera, entre otros, en proceso de realización, proceso judicial y proceso judicial?		SI	La sub gerencia de Tesorería custodia estos documentos	Directiva N° 001-2018-EF/101 "Metodología para el registro contable y presentación de los registros devueltos por la ejecución de garantías, indemnización o liquidación de seguros y siniestros en entidades gubernamentales"	
339		21.27. ¿Cuenta con el número y fecha del último Expediente registrado en el módulo SAMP-SPP?		SI		Literal f) del artículo 7 de la Ley de Transparencia	
340	Sistema de Control y Seguimiento de la Ejecución de la Política de Desarrollo de la República						
341	Departamento de Puno						
342	32	Iniciativas	32.1. ¿Cuenta con información actualizada de las Obras Públicas, que se encuentran en ejecución, en el aplicativo INFOPRAS?		SI	Acta de entrega Garantía de decaerito Urbano	Numeral 5.2, en Disposiciones Generales, Directiva N° 007 2013-CD/DEA, Aprobada con Resolución de Contraloría N° 304-2013-CD.
343	Sistema de Solares Jurídicos del Estado						
344	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - MINJUS						
345	Consejo de Defensa Jurídica del Estado						
346	33	Defensa Jurídica del Estado	33.1. ¿Cuenta con procuraduría pública?		SI		Art. 47 de la Const. Pol., Ley Deput. Comp. Intern. del Reglamento del D.L. N° 1056 (D.L. N° 017-2005-JUS) Art. 75 Ley N° 27897 y Art. 28 Ley 27872.
347			33.2. ¿Cuenta con carga procesal en materia civil, contencioso administrativo, laboral, constitucional, arbitral, conciliaciones, proceso internacional en que el Estado es demandante, demandado, denunciante o agraviado, denunciado o sujeto a alguna responsabilidad? Formulario N° 8		SI	Acta de entrega Procuraduría Pública Municipal	Numeral 20.5 del Art. 22 del D. Leg. N° 1068.



MUNICIPALIDAD PROV. MORROPON CUSCO

M. PNP. (r) José R. Montenegro Casillo
ALCALDE PROVINCIAL



4/10/2018